



Nit: 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO Número 137 de 26 de mayo de 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 365 DE MAYO 13 DE 2026,
"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO
DE ARMENIA, LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA PARA LA
VIGENCIA 2026"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 315 de la Constitución Nacional, el numeral 1, literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y el artículo 106 del Acuerdo Municipal 181 de 2020; y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece que corresponde a los alcaldes dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
2. Que mediante Acuerdo N°355 de noviembre 4 de 2025 "Por medio del cual se expide el presupuesto General del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2026, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto", quedó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Armenia para la vigencia 2026.
3. Que mediante Decreto 675 de diciembre 19 de 2025 se liquidó el Presupuesto General del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2026 y se determinaron los ingresos y la clasificación del gasto.
4. Que el artículo 90 del Acuerdo Municipal 181 de 2020, en concordancia con el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, establece que corresponde al Alcalde dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio.
5. Que el artículo 104 del Acuerdo Municipal 181 de 2020 define las modificaciones presupuestales como las adiciones, traslados (créditos y contracréditos) y reducciones al presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión, las cuales se realizan con el fin de efectuar ajustes derivados de necesidades internas o externas no contempladas al momento de la programación presupuestal inicial; así mismo, faculta al Concejo Municipal para autorizar al Alcalde a efectuar las modificaciones presupuestales que resulten necesarias, pertinentes y legales.
6. Que el artículo 105 del Acuerdo Municipal 181 de 2020 establece que las adiciones presupuestales proceden cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones inicialmente autorizadas, incorporar apropiaciones no previstas en el presupuesto o crear nuevos rubros presupuestales.
7. Que el artículo 109 del Acuerdo Municipal 181 de 2020, respecto de la apertura de créditos adicionales, dispone que cuando durante la ejecución del Presupuesto General del



NIT: 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO Número 137 de 26 de mayo de 2026

Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados legalmente, podrán abrirse créditos adicionales; igualmente, el numeral 4 del citado artículo señala que la disponibilidad de los ingresos para la apertura de dichos créditos deberá ser certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

8. Que se requiere efectuar una modificación presupuestal en gastos de funcionamiento e inversión con el fin de fortalecer los proyectos de inversión orientados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "Armenia con Más Oportunidades", garantizando la ejecución de los programas y actividades misionales de la Administración Central.
9. Que, en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2026, la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$44.452.821.252,34)**, de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARMENIA

Unidad	Fuente de pago	Valor Adición
SALUD		\$ 21.057.193.812,34
00503	SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO SSF	\$ 5.709.136.830,00
00502	SGP SALUD PUBLICA	\$ 522.995.390,00
00504	SGP SALUD PUBLICA	\$ 86.624.456,00
00503	ADRES	\$ 14.691.890.573,09
00503	RENTAS CEDIDAS SSF	\$ 46.546.563,25
AGUA POTABLE		\$ 1.961.415.705,00
00408	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1.961.415.705,00
ASIGNACIONES ESPECIALES		\$ 54.622.901,00
00402	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 54.622.901,00
PROPÓSITO GENERAL		\$ 3.262.338.834,00
00407	SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	\$ 289.928.692,00
00407	SGP PROPÓSITO GENERAL CULTURA	\$ 217.446.520,00
00407	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 2.754.323.334,00
00407	REC BCE SGP DEPORTE	\$ 640.288,00
RECURSOS PROPIOS		\$ 18.117.250.000,00
00401	RECURSOS PROPIOS – INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 17.000.000.000,00
00401	RECURSOS PROPIOS – REINTEGROS	\$ 1.117.250.000,00
TOTAL INGRESO		\$ 44.452.821.252,34



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO Número 137 de 26 de mayo de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2026, la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$44.452.821.252,34)**, de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS**ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARMENIA**

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CONCEJO DE ARMENIA				
N/A	N/A	N/A	RECURSOS PROPIOS	\$ 252,450,000.00
TOTAL				\$ 252,450,000.00
PERSONERÍA DE ARMENIA				
N/A	N/A	N/A	RECURSOS PROPIOS	\$ 286,110,000.00
TOTAL				\$ 286,110,000.00
SECRETARÍA DE SALUD				
PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO SSF	\$ 5,709,136,830.00
1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	ADRES	\$ 14,691,890,573.09
1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	RENTAS CEDIDAS SSF	\$ 46,546,563.25
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	SGP SALUD PUBLICA	\$ 86,624,456.00
1905	SALUD PÚBLICA	INTERVENCIONES COLECTIVAS	SGP SALUD PUBLICA	\$ 299,000,000.00
1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL CONTROL DE LOS VECTORES Y LAS ZONOSIS	SGP SALUD PUBLICA	\$ 21,000,000.00
1905	SALUD PÚBLICA	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD PÚBLICA	SGP SALUD PUBLICA	\$ 66,250,000.00
1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	SGP SALUD PUBLICA	\$ 10,000,000.00
1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	GESTIÓN INTEGRAL EN POBLACIONES VULNERABLES	SGP SALUD PUBLICA	\$ 46,745,390.00
1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	SGP SALUD PUBLICA	\$ 40,000,000.00
1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL	SGP SALUD PUBLICA	\$ 40,000,000.00
TOTAL				\$ 21,057,193,812.34
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL				



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

R-DF-SGI-031
26/02/2025 V2

DECRETO Número 137 de 26 de mayo de 2026

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL PARA EL LOGRO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 2,000,000,000.00
4003	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.	SGP AGUA POTABLE	\$ 1,961,415,705.00
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL PARA EL LOGRO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	RECURSOS PROPIOS - LEY DE TIERRAS	\$ 170,000,000.00
TOTAL				\$ 4,131,415,705.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027	SGP ASIGNACIÓN ESPECIAL - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 54,622,901.00
TOTAL				\$ 54,622,901.00

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ADOLESCENTES EN UN TERRITORIO CON MENOS BRECHAS Y MÁS OPORTUNIDADES	PROPIOS	\$ 30,000,000.00
4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	JÓVENES CONSTRUYENDO NUEVAS OPORTUNIDADES	PROPIOS	\$ 80,000,000.00
4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	JÓVENES CONSTRUYENDO NUEVAS OPORTUNIDADES	PROPIOS	\$ 40,000,000.00
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ARMENIA TERRITORIO INCLUYENTE CON MÁS OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD DE GENERO	PROPIOS	\$ 15,000,000.00
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	TEJIENDO OPORTUNIDADES PARA LOS ADULTOS MAYORES	PROPIOS	\$ 830,000,000.00
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	TEJIENDO OPORTUNIDADES PARA LOS ADULTOS MAYORES	PROPIOS	\$ 250,000,000.00

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso Principal – Código Postal.630004 -
Correo Electrónico: alcalde@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO Número 137 de 26 de mayo de 2026

4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	CON MÁS OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PROPIOS	\$ 400,000,000.00
1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	CON MÁS OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PROPIOS	\$ 30,000,000.00
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	ARMENIA ENVEJECIENDO CON CALIDAD DE OPORTUNIDADES - CBA Y CV	PROPIOS	\$ 60,000,000.00
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	ARMENIA ENVEJECIENDO CON CALIDAD DE OPORTUNIDADES - CBA Y CV	PROPIOS	\$ 50,000,000.00
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	IMPULSANDO FAMILIAS CON MÁS OPORTUNIDADES	PROPIOS	\$ 60,000,000.00
4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	CIUDADANO EN SITUACIÓN DE CALLE (-) BARRERAS (+) OPORTUNIDADES	PROPIOS	\$ 60,000,000.00
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	INFANCIA CON MÁS OPORTUNIDADES Y GARANTÍA DE DERECHOS	PROPIOS	\$ 20,000,000.00
4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	JÓVENES CONSTRUYENDO NUEVAS OPORTUNIDADES	PROPIOS	\$ 45,000,000.00
4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROPIOS	\$ 10,000,000.00
4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ARMENIA TERRITORIO INCLUYENTE CON MÁS OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD DE GENERO	PROPIOS	\$ 10,000,000.00
4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	TEJIENDO OPORTUNIDADES PARA LOS ADULTOS MAYORES	PROPIOS	\$ 10,000,000.00
TOTAL				\$ 2,000,000,000.00

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 2,000,000,000.00
3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA	SGP-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 2,000,000,000.00
3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA	SGP-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 754,323,334.00



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO Número 137 de 26 de mayo de 2026

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 245,676,666.00
TOTAL				\$ 5,000,000,000.00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON MAS OPORTUNIDADES	RECURSOS PROPIOS	\$ 500,000,000.00
TOTAL				\$ 500,000,000.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO				
4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	POR UNA ARMENIA CON MÁS BIENESTAR Y PROTECCIÓN A LOS SERES SINTIENTES	RECURSOS PROPIOS	\$ 300,000,000.00
TOTAL				\$ 300,000,000.00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS				
N/A	N/A	N/A	RECURSOS PROPIOS	\$ 3,650,000,000.00
N/A	N/A	N/A	RECURSOS PROPIOS	\$ 3,150,000,000.00
TOTAL				\$ 6,800,000,000.00
SECRETARÍA DE HACIENDA				
4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA PARA UNA GESTIÓN FISCAL EFECTIVA Y UNA CULTURA TRIBUTARIA SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 1,015,824,794.00
N/A	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TRANSFERENCIA AMABLE	RECURSOS PROPIOS	\$ 47,188,540.00
		TRANSFERENCIA CORPOCULTURA	RECURSOS PROPIOS	\$ 2,500,000,000.00
			SGP PROPÓSITO GENERAL CULTURA	\$ 217,446,520.00
		TRANSFERENCIA IMDERA	SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	\$ 289,928,692.00
			REC BCE SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	\$ 640,288.00
TOTAL				\$ 4,071,028,834.00

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2026, en la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$90.000.000,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:



Nit: 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO Número 137 de 26 de mayo de 2026

**PRESUPUESTO DE GASTOS
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARMENIA**

# PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	VALOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA		
4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 90.000.000,00
TOTAL		\$ 90.000.000,00

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2026, en la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$90.000.000,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARMENIA**

# PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	VALOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA		\$ 90.000.000,00
4101	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 90.000.000,00
TOTAL		\$ 90.000.000,00

ARTÍCULO QUINTO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA" para la vigencia fiscal 2026, en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$290.568.980,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDERA**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	Ingresos	290.568.980,00
1.1	Ingresos Corrientes	289.928.692,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	289.928.692,00
1.2	Recursos de capital	640.288,00
1.2.10	Recursos del balance	640.288,00

ARTÍCULO SEXTO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos e Inversión del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA" para la vigencia fiscal 2026, en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$290.568.980,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDERA**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR A ADICIONAR
2	Gastos	290.568.980,00
2.3	Inversión	290.568.980,00



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO Número 137 de 26 de mayo de 2026

ARTÍCULO SÉPTIMO: Adiciónese el Presupuesto General de Ingresos de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal 2026, en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.717.446.520,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA**

Código Presupuestal	Fuente	Rubro	Valor
1		Ingresos	2.717.446.520,00
1.1		Ingresos Corrientes	2.500.000.000,00
1.1.01		Ingresos tributarios	2.500.000.000,00
1.1.02		Ingresos no tributarios	2.500.000.000,00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	2.500.000.000,00
1.1.02.06.006		Transferencias de otras entidades del gobierno general	2.500.000.000,00
1.1.02.06.006.06		Otras unidades de gobierno	2.500.000.000,00
1.1.02.06.006.06.92911.332116300100517	7	Corporación Municipal de Cultura de Armenia Servicios de educación artística y cultural Otras unidades de gobierno	2.500.000.000,00
1.1.02		Ingresos no tributarios	217.446.520,00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	217.446.520,00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	217.446.520,00
1.1.02.06.001.03		Participación para propósito general	217.446.520,00
1.1.02.06.001.03.02		Cultura	217.446.520,00
1.1.02.06.001.03.02.92911.332116300100517	1	Corporación Municipal de Cultura de Armenia Servicios de educación artística y cultural Cultura	217.446.520,00

ARTÍCULO OCTAVO: Adiciónese el Presupuesto General de Gastos e Inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal 2026, en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.717.446.520,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE INVERSIÓN

Código Presupuestal	Nombre Código Presupuestal	Valor
2	Gastos	2.717.446.520,00
2.3	Inversión	2.717.446.520,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2.717.446.520,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.717.446.520,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2.717.446.520,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.717.446.520,00
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096.91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.500.000.000,00

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Quindío – CAM Piso Principal – Código Postal.630004 -
Correo Electrónico: alcalde@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO Número 137 de 26 de mayo de 2026

2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096.91124_7	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.500.000.000,00
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096.91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	67.446.520,00
2.3.2.02.02.009.330105300.2024630010096.91124_1	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Servicio de promoción de actividades culturales - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	67.446.520,00
2.3.2.02.02.009.330107300.2024630010096.96290	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo - Servicio de circulación artística y cultural - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales	150.000.000,00
2.3.2.02.02.009.330107300.2024630010096.96290_1	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo - Servicio de circulación artística y cultural - Más oportunidades para el Arte y la Cultura en Armenia - Servicios para la comunidad, sociales y personales S.G.P	150.000.000,00

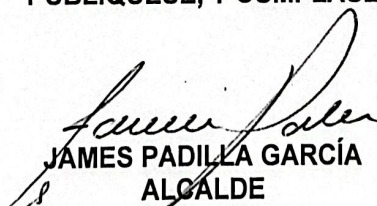
ARTÍCULO NOVENO: Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto administrativo de carácter general.

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto administrativo de carácter general.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, 26 MAY 2026

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE


JAMES PADILLA GARCÍA
ALCALDE

Proyectó y Elaboró: Claudia Salcedo – PE Presupuesto Secretaría de Hacienda
Revisó: Stefania López Ospina – PE Presupuesto Secretaría de Hacienda
Revisó: Jhoan Sebastián Aristizábal Hernández – Abogado Contratista – Secretaría de Hacienda
Revisó: José Arley Herrera Gaviria - Director Departamento Administrativo Jurídico
Revisó: Diana Carolina Figueroa H. – Jefe Financiera
Aprobó: Yeison Andrés Pérez Lotero - Secretario de Hacienda
Vo. Bo. Despacho: